

+ TABLA DE HONORARIOS



coopta.org



TABLA DE HONORARIOS TÉCNICOS

Tabla de referencia de honorarios de técnicos				
CATEGORIA SEGUN ZONA	TECNICO NIVEL I	TECNICO NIVEL II	TECNICO NIVEL III	
Zona Civil / Urbana	\$ 104.576	\$ 123.589	\$ 180.631	Jornada
	\$ 1.521.101	\$ 1.901.376	\$ 2.756.995	Proyecto
Zona Industrial / Agreste	\$ 142.603	\$ 209.151	\$ 285.206	Jornada
	\$ 2.091.514	\$ 3.137.270	\$ 4.278.096	Proyecto
Valores mínimos en vigencia a partir del 1 de julio de 2026				
Adicional por jornada de provisión de EPP - Mantenimiento:				\$ 57.041
Adicional por jornada de provisión de EPP - Rescate:				\$ 28.521
Adicional por traslado a lugar de trabajo por KM:				\$ 520
Adicional por viatico:				\$ 13.522
El importe de la jornada corresponde a jornadas de 8 horas, de lunes a lunes				
El importe por proyecto corresponde a jornadas de máximo 8 horas, de lunes a viernes				

Redactó: Secretario

Editó: Tesorero

Aprobó: Presidente

Propiedad intelectual protegida bajo número de referencia: RL-2024-43646279-APN-DNDA#MJ

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

CRITERIOS DE FORMACIÓN DEL VALOR DE LOS HONORARIOS

- Se define como zona civil / urbana al desarrollo de actividades y servicios dentro de ámbitos urbanos que facilitan el nivel de respuesta ante posibles siniestros para los trabajos en suspensión.
- Se define como zona industrial / agreste al desarrollo de actividades y servicios en ámbitos industriales que puedan representar variables que aumenten los niveles de riesgo y que requerirán mayor gestión de la seguridad. Las zonas agrestes se refieren a aquellas que se encuentran a más de una hora de un centro de atención hospitalaria, entendiendo que a veces esta brecha de tiempo no se da solo en distancia, pudiendo abarcar variables como la accesibilidad, las comunicaciones u otras condiciones propias de cada caso en particular y que suponen un nivel de respuesta más bajo ante posibles siniestros para los trabajos en suspensión.
- La tabla de referencia propuesta tiene como objetivo brindar una referencia base de ganancia por jornal laboral y/o mensual orientada a técnicos independientes (monotributistas/autónomos).
- La misma se ajusta acorde al índice AATTVAC(IAATTVAC) el cual se publica mensualmente en aattvac.org/documentos

IAATTVAC - METODOLOGIA DE CALCULO

- Con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los honorarios de los técnicos se incorporó el Índice AATTVAC (IAATTVAC) el cual está conformado en un 20% por la variación mensual del dólar oficial, un 40% la variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumidor) siendo este el representante de la inflación en Argentina y un 40% por el ICC (Índice del Costo de la Construcción), indicador general de la actividad económica nacional.

Redactó: Secretario

Editó: Tesorero

Aprobó: Presidente

Propiedad intelectual protegida bajo número de referencia: RL-2024-43646279-APN-DNDA#MJ

NÚMEROS ÍNDICE

Tiempo	%IPC	%Dólar oficial	%IAATTVAC	%ICC	IPC	Dólar oficial	IAATTVAC	ICC
ago-24	4	1,78	3,00	2,6	100,00	100,00	100,00	100,00
sept-24	4,2	1,18	2,76	2,1	104,20	101,18	102,76	102,10
oct-24	3,5	1,95	3,75	4,9	107,85	103,15	106,61	107,10
nov-24	2,7	1,54	1,79	1	110,76	104,74	108,51	108,17
dic-24	2,4	2,62	1,84	0,9	113,42	107,48	110,52	109,15
ene-25	2,7	1,80	4,84	8,5	116,48	109,42	115,86	118,43
feb-25	2,2	1,30	1,50	0,9	119,04	110,84	117,60	119,49
mar-25	2,4	0,87	2,05	2,3	121,90	111,81	120,02	122,24
abr-25	3,7	8,59	3,32	0,3	126,41	121,42	124,00	122,61
may-25	2,8	0,00	1,32	0,5	129,95	121,42	125,64	123,22
jun-25	1,5	0,08	1,86	3,1	131,90	121,52	127,97	127,04
jul-25	1,6	7,95	2,75	1,3	134,01	131,18	131,49	128,69
ago-25	1,9	1,78	1,76	1,6	136,55	133,51	133,80	130,75
sept-25	1,9	3,20	2,00	1,5	139,15	137,79	136,48	132,71
oct-25	2,1	7,01	3,52	3,2	142,07	147,45	141,28	136,96
nov-25	2,3	1,38	1,84	1,6	145,34	149,48	143,88	139,15
dic-25	2,5	0,27	2,05	2,5	148,97	149,89	146,83	142,63
ene-26	2,8	0,00	1,68	1,4	153,14	149,89	149,30	144,62
feb-26	2,9	0,00	2,08	2,3	157,58	149,89	152,41	147,95
mar-26	2,9	0,00	1,92	1,9	162,15	149,89	155,33	150,76
abr-26	3,4	0,00	2,36	2,5	167,67	149,89	159,00	154,53
may-26	2,6	0,00	2,04	2,5	172,03	149,89	162,24	158,39
jun-26	2,1	0,07	1,93	2,7	175,64	149,99	165,38	162,67

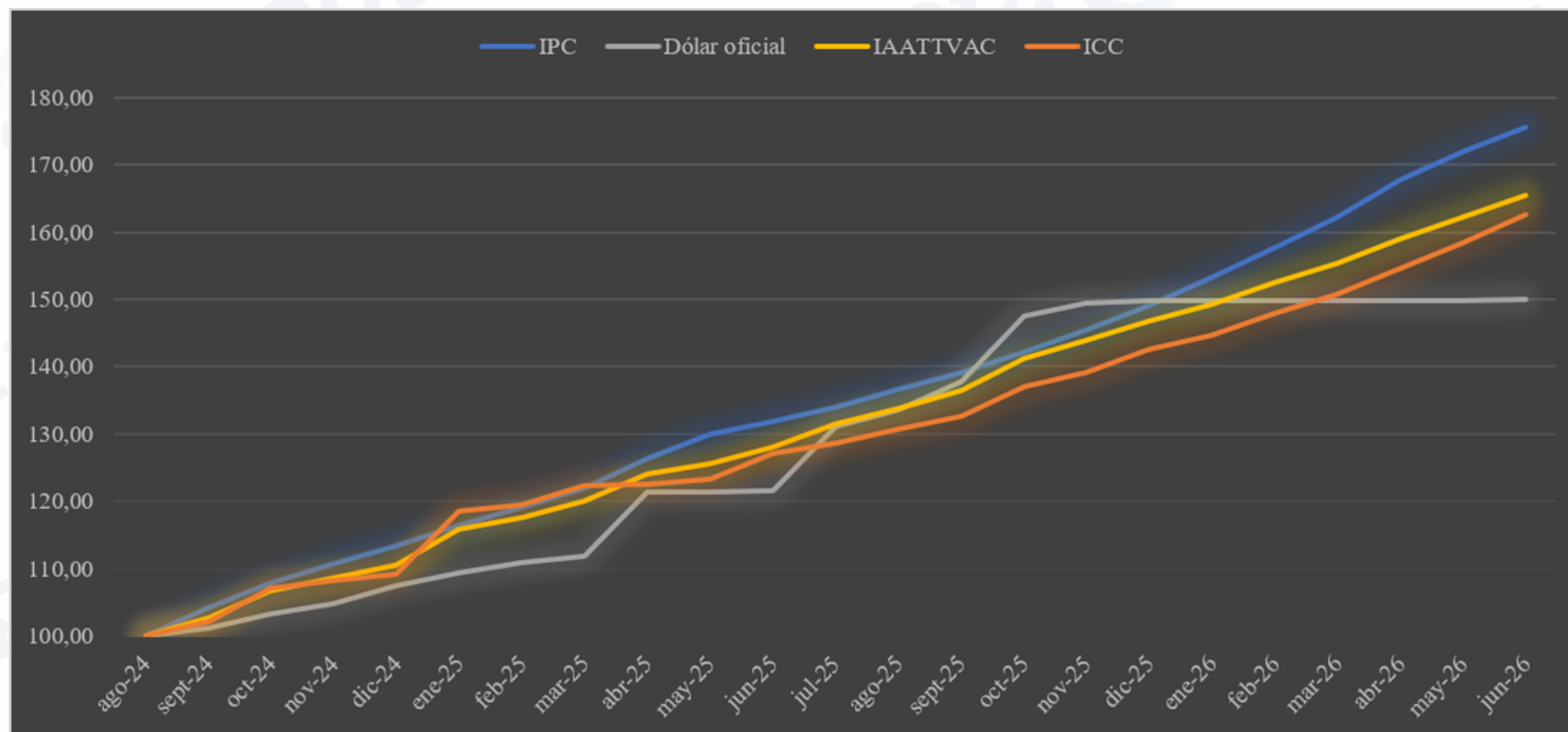
Redactó: Secretario

Editó: Tesorero

Aprobó: Presidente

Propiedad intelectual protegida bajo número de referencia: RL-2024-43646279-APN-DNDA#MJ

EVOLUCIÓN DE ÍNDICES



Redactó: Secretario

Editó: Tesorero

Aprobó: Presidente

Propiedad intelectual protegida bajo número de referencia: RL-2024-43646279-APN-DNDA#MJ